

Tipo de proceso: Regulación de Visitas
Número de radicación: 63001311000220190022398
Demandante: Luis Alfonso Castillo Franco
Demandado: Karen Dahian Botero Herrera
Auto: 1503



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, julio ocho (08) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el auto No. 1476 del día 06 de julio de 2021, se procede por el Despacho a aclarar el mismo, en relación con su último párrafo, en el sentido de que una vez vencido el término de traslado de la demanda dentro del cual se le indico a la parte demandada que podría complementar la contestación de la demanda aportada, de considerarlo pertinente se fijará fecha para la audiencia que establece la ley en este tipo de proceso.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a22a5d3cc29859043ce3419927fb90683c1c759f046a18fee496bfff314374c

Documento generado en 07/07/2021 06:39:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**